

Resolución No. ^{VI} 3411

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3410 del 6 de noviembre de 2007 se confirió comisión de servicios los días 8 y 9 de noviembre de 2007 a la Doctora **MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.549.481, Jefe de la Oficina Financiera para participar en el taller denominado "*Pago por Servicios Ambientales*", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Cali – Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1935 del 2 de noviembre de 2007.

RESUELVE:

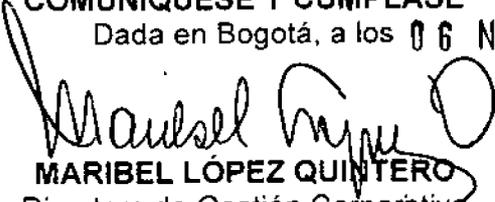
ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Cali a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$411.680).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1912 del 30 de octubre de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 06 NOV 2007


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa